



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Solicitud de Información 00296417 y otras

Chilpancingo, Gro., a nueve de junio de dos mil diecisiete.

VISTO: Para resolver el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud de acceso al rubro citado y

RESULTANDO

I.- Por solicitud electrónica No. 00296417, 00296517, 00296617, 00296717, 00296817 y 00296917, de fecha 25 de mayo de 2017, presentada a través de Plataforma Nacional de Transparencia Guerrero, y dirigida a esta Secretaría General de Gobierno, se solicitó para su entrega en Internet por propio sistema, el acceso a la información siguiente:

Descripción clara de la solicitud de información No. 00296417:

1.- "Se me expida, previo pago de derechos, un ejemplar debidamente cotejado del contrato o convenio celebrado entre _____ y el Gobierno del Estado de Guerrero, respecto del total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero".

Descripción clara de la solicitud de información No. 00296517:

1.- "Se me expida, previo pago de derechos, un ejemplar debidamente cotejado del plano individual de afectación como lote 11/B levantado por el Gobierno de Guerrero a través de la CICAEG con motivo del contrato o convenio celebrado entre el _____ y el Gobierno del Estado de Guerrero, Respecto de la parcela No. 126 Z10 P1/1.

Descripción clara de la solicitud de información No.00296617:

1.- "Se me expida, previo pago de derechos, ejemplar debidamente cotejado del plano que contenga las medidas y colindancias que fueron objeto del contrato o convenio celebrado por el C _____, con el Gobierno del Estado de Guerrero sobre la parcela No. 126 Z10 P1/1.

Descripción clara de la solicitud de información No.00296717:

e) Que informe las obras de Infraestructura vial que con motivo de Macro Túnel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con No. de certificado



parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el ejido Cayacos o Coacuyular, municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.

Descripción clara de la solicitud de información No.00296817:

1.- "Se me expida un ejemplar debidamente cotejado del convenio de pago directo anticipado mediante el cual **5**, otorgo al Gobierno de Guerrero, el pleno derecho para que realice el cambio de uso de suelo de terrenos forestales que deriven de las sobras del proyecto escénica alterna Acapulco respecto de la parcela No.126 Z10 P1/1.

Descripción clara de la solicitud de información No.00296917:

1.- "Informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macro Túnel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z1o P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el ejido Cayacos o Coacuyular, municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.

II.- Mediante oficio No. SGG/JF/UT/64/2017 de fecha 31 mayo de 2017, la Unidad de Transparencia de esta Secretaría General de Gobierno, turnó las solicitudes de acceso a la información, materia de la presente acta, a la Subsecretaría de Gobierno de Desarrollo Político lo anterior con el objeto de que las Unidades Administrativas dependientes de dicha Subsecretaría en el ámbito de su competencia atendieran la misma.

III.- Mediante oficio SSDP/107/2017, de fecha 4 de Junio de 2017 , la Subsecretaría de Gobierno de Desarrollo Político remitió respuesta a la solicitud señalando lo siguiente:

"En atención al oficio NO.SGG/JF/UT/64/2017, de fecha 31 de mayo del 2017, le informo que por oficio No. SSDP/101/2017, de fecha 29 de mayo del 2017, el cual se anexo copia, se dio respuesta a la solicitud que me fue turnada en su atento oficio."

Respuesta que se le dio a Renato Briseño Ibarra, en el oficio No. SSDP/101/2017.

*"En atención a su escrito de petición de fecha 15 de mayo del 2017, el cual me fue turnado mediante oficio No. SGG/CG/01494/2017, el día 17 de los corrientes, el cual solicita se le expida copia cotejada de diversos planos y convenios suscritos entre el C. **5** y el Gobierno del Estado de Guerrero, derivados del proyecto denominado túnel escénica alterna (Macrotúnel) de Acapulco; al respecto y en cumplimiento al artículo 8 constitucional, me permito emitir la siguiente respuesta".*



“No es posible expedir las documentales que solicita, toda vez que no obran en los archivos de esta Subsecretaría, debido a que no se ha concluido los tramites notariales correspondientes”.

IV. Recibida la respuesta de la Unidad Administrativa citada en el resultando que antecede, la titular de la Unidad de Transparencia en fecha 09 de junio del presente año, turno el oficio a este Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno para su análisis y resolución correspondiente.

CONSIDERANDO

I.- Este H. Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la Información, de conformidad con los artículos 6 Y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 56, 57 fracción II, 157 fracciones I y II y 158 de la Ley Numero 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

II.- Por acuerdo de esta misma fecha, este H. Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno considero lo siguiente:

La información solicitada en los folios No. 00296417, 00296517, 00296617, 00296717, 00296817 y 00296917, se hace consistir en:

Descripción clara de la solicitud de información No.00296417

1.- ***“Se me expida, previo pago de derechos, un ejemplar debidamente cotejado del contrato o convenio celebrado entre S y el Gobierno del Estado de Guerrero, respecto del total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero”.***

Descripción clara de la solicitud de información No.00296517

1.- ***“Se me expida, previo pago de derechos, un ejemplar debidamente cotejado del plano individual de afectación como lote 11/B levantado por el Gobierno de Guerrero a través de la CICAEG con motivo del contrato o convenio celebrado entre el C. S, y el Gobierno del Estado de Guerrero, Respecto de la parcela No. 126 Z10 P1/1.***



Descripción clara de la solicitud de información No.00296617:

1.- **"Se me expida, previo pago de derechos, ejemplar debidamente cotejado del plano que contenga las medidas y colindancias que fueron objeto del contrato o convenio celebrado por el C. _____, con el Gobierno del Estado de Guerrero sobre la parcela No. 126 Z10 P1/1.**

Descripción clara de la solicitud de información No.00296717:

e) **Que informe las sobras de Infraestructura vial que con motivo de Macro Túnel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con No. de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el ejido Cayacos o Coacuyular, municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.**

Descripción clara de la solicitud de información No.00296817:

1.- **"Se me expedida un ejemplar debidamente cotejado del convenio de pago directo anticipado mediante el cual _____, otorgo al Gobierno de Guerrero, el pleno derecho para que realice el cambio de uso de suelo de terrenos forestales que deriven de las sobras del proyecto escénica alterna Acapulco respecto de la parcela No.126 Z10 P1/1.**

Descripción clara de la solicitud de información No.00296917:

1.- **"Informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macro Túnel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z1o P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el ejido Cayacos o Coacuyular, municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.**

Al respecto, la Subsecretaría de Gobierno de Desarrollo Político señala bajo su más estricta responsabilidad, que la información solicitada por el C. Renato Briseño Ibarra, no se encontró registro alguno, toda vez que no obran en los archivos de esa Subsecretaría las documentales que solicita, debido a que no se ha concluido los trámites notariales correspondientes, por tal motivo no es posible expedir las mismas, en consecuencia, y conforme a los argumentos expuestos en los resultandos III y IV de este instrumento, una vez que fueron emitidos los comentarios de cada uno de sus miembros del H. Comité de Transparencia, por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 157 fracción II y 158 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **se pronuncian por confirmar la Inexistencia de la información solicitada** a la Subsecretaría de Gobierno de Desarrollo Político, de la Secretaría General de Gobierno en su carácter de sujeto obligado.



Por lo que es de resolverse;

RESUELVE

PRIMERO.- Se confirma la Inexistencia de la Información, solicitada por el _____ a, tal y como a quedado precisado en el CONSIDERANDO SEGUNDO de esta resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente resolución en el sitio de internet de esta dependencia.

TERCERO.- Notifíquese al solicitante a través de medios electrónicos o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Guerrero.

CUARTO. Turnase el presente resolutivo a la Unidad de Transparencia y Accesos a la Información Pública de la Secretaría General de Gobierno, a efecto de que continúe con el trámite de las solicitudes de información con números de folios No. 00296417, 00296517, 00296617, 00296717, 00296817 y 00296917,

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del H. Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, constituido por los CC. Licenciados Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Director General de Asuntos Jurídicos en su calidad de presidente, Lic. Mariana Contreras Soto, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica, C. María Adela Herrera de la O, Subsecretaria de Coordinación, Enlace y Atención de Organizaciones Sociales y Vocal, Lic. Ofelia Hernández Maganda, Directora General de Consultoría y Apoyo Técnico y Vocal, Mtra. María Inés Huerta Pegueros, Coordinadora Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil y Vocal, Lourdes Leyva Pérez, Delegada Administrativa y Vocal y Lic. Ignacio López Vadillo, Director General del Registro Público de la Propiedad y Vocal.

LIC. JORGE ZURIEL DE LOS SANTOS BARRILA
PRESIDENTE

LIC. MARIANA CONTRERAS SOTO
SECRETARIA TECNICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

Maria Adela Herrera de la O
C. MARIA ADELA HERRERA DE LA O

VOCAL



Secretaría
General de Gobierno

Ofelia Hernández Maganda
LIC. OFELIA HERNÁNDEZ MAGANDA

VOCAL

Ma. Inés Huerta Pegueros
MTRA. MA. INÉS HUERTA PEGUEROS

VOCAL

C. Lourdes Leyva Pérez
C. LOURDES LEYVA PÉREZ

VOCAL

Lic. Ignacio López Madrillo
LIC. IGNACIO LÓPEZ MADRILLO

VOCAL



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA.
OFICIO: SGG/JF/UT/78/2017
SOLICITUD DE INFORMACION NÚM: **00296417** y otras
SOLICITANTE:

Chilpancingo Guerrero a nueve de junio de 2017

LIC. JORGE ZURIEL DE LOS SANTOS BARRILA,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Por medio del presente informo, respetuosamente, que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información números 00296417, 00296517, 00296617, 00296717 00296817 y 00296917, el 25 de mayo del año 2017, presentada por el C. _____, a través de la Plataforma Nacional Guerrero y dirigida a esta Secretaría General de Gobierno, requiriéndose para su entrega en internet por propio sistema, el acceso a la información siguiente:

Descripción clara de la solicitud de información No. 00296417

“Se me expida, previo pago de derechos, un ejemplar debidamente cotejado del contrato o convenio celebrado entre _____ S y el Gobierno del Estado de Guerrero, respecto del total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero”.

Descripción clara de la solicitud de información No.00296517

1.- ***“Se me expida, previo pago de derechos, un ejemplar debidamente cotejado del plano individual de afectación como lote 11/B levantado por el Gobierno de Guerrero a través de la CICAEG con motivo del contrato o convenio celebrado entre el C. EZEQUIEL LÓPEZ NIEVES, y el Gobierno del Estado de Guerrero, Respecto de la parcela No. 126 Z10 P1/1.***

Descripción clara de la solicitud de información No.00296617:

1.- ***“Se me expida, previo pago de derechos, ejemplar debidamente cotejado del plano que contenga las medidas y colindancias que fueron objeto del contrato o convenio celebrado por el C. EZEQUIEL LÓPEZ NIEVES, con el Gobierno del Estado de Guerrero sobre la parcela No. 126 Z10 P1/1.***



Descripción clara de la solicitud de información No.00296717:

e) Que informe las sobras de Infraestructura vial que con motivo de Macro Túnel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con No. de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el ejido Cayacos o Coacuyular, municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.

Descripción clara de la solicitud de información No.00296817:

1.- "Se me expida un ejemplar debidamente cotejado del convenio de pago directo anticipado mediante el cual _____, otorgo al Gobierno de Guerrero, el pleno derecho para que realice el cambio de uso de suelo de terrenos forestales que deriven de las sobras del proyecto escénica alterna Acapulco respecto de la parcela No.126 Z10 P1/1.

Descripción clara de la solicitud de información No.00296917:

1.- "Informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macro Túnel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z1o P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registró Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el ejido Cayacos o Coacuyular, municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.

II.- Mediante oficio número SGG/JF/UT/64/2017 de fecha 31 mayo de 2017, la Unidad de Transparencia de la Secretaría, turnó las solicitudes de acceso a la información, materia de la presente acta, a la Subsecretaría de Gobierno de Desarrollo Político lo anterior con el objeto de que las Unidades Administrativas dependientes de dicha Subsecretaría en el ámbito de su competencia atendieran la misma.

III.- Mediante oficio SSDP/107/2017, de fecha 4 de Junio de 2017 y SSDP/101/2017 de fecha 29 de mayo del 2017, la Subsecretaría de Gobierno de Desarrollo Político remitió respuesta a la solicitud señalando lo siguiente:

"En atención al oficio NO.SGG/JF/UT/64/2017, de fecha 31 de mayo del 2017, le informo que por oficio No. SSDP/101/2017, de fecha 29 de mayo del 2017, el cual se anexo copia, se dio respuesta a la solicitud que me fue turnada en su atento oficio."

Respuesta que se le dio a

en el oficio No. SSDP7101/2017

"En atención a su escrito de petición de fecha 15 de mayo del 2017, el cual me fue turnado mediante oficio No. SGG/CG/01494/2017, el día 17 de los corrientes, el cual solicita se le expida copia cotejada de diversos planos y convenios suscritos entre el C. _____ y el Gobierno del Estado de Guerrero, derivados del proyecto denominado túnel escénica alterna (Macrotunel) de Acapulco; al respecto y en cumplimiento al artículo 8 constitucional, me permito emitir la siguiente respuesta".



“No es posible expedir las documentales que solicita, toda vez que no obran en los archivos de esta Subsecretaría, debido a que no se ha concluido los tramites notariales correspondientes”.

IV.- Recibido el oficio de la Subsecretaría de Gobierno de Desarrollo Político citada en el numeral que antecede, y tomando en cuenta que refiere que no se encontró registro alguno de la información solicitada, toda vez que no obran en los archivos de esta Subsecretaría las documentales que solicita, debido a que no se ha concluido los trámites notariales correspondientes, por tal motivo no es posible expedir las mismas, en consecuencia y con fundamento en el artículo 157 fracción II y 158 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, tórnese el presente dictamen para análisis y resolución al Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría General de Gobierno, para los efectos procedentes.

ATENTAMENTE

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. MARIANA CONTRERAS SOTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría
General de Gobierno

Sección: Subsecretaría de
Gobierno de
Desarrollo Político

Oficio No: SSDP/101/2017

Asunto: Se emite respuesta.

Chilpancingo, Gro., a 29 de mayo del 2017.

Lic. Renato Briseño Ibarra
Representante legal de CEMEX
CONCRETOS, S.A. de C.V
Presente.

En atención a su escrito de petición de fecha 15 de mayo del 2017, el cual me fue turnado mediante oficio No. SGG/CG/01494/2017, el día 17 de los corrientes, en el cual solicita se le expida copia cotejada de diversos planos y convenios suscritos entre el C. Ezequiel López Nieves y el Gobierno del Estado de Guerrero, derivados del proyecto denominado túnel escénica alterna (Macrotunel) de Acapulco; al respecto y en cumplimiento al artículo 8 constitucional, me permito emitir la siguiente respuesta:

No es posible expedir las documentales que solicita, toda vez que no obran en los archivos de ésta Subsecretaría, debido a que no se han concluido los trámites notariales correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Subsecretario


SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DE DESARROLLO POLÍTICO
CHILPANCINGO DE LOS BAÑOS, GUERRERO

C.c.p. Lic. Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.- En atención al oficio No. SGG/CG/01494/2017.- Presente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría
General de Gobierno

Sección: Subsecretaría de
Gobierno de Desarrollo
Político.

Oficio No: SSDP/107/2017.

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Gro., a 04 de junio del 2017.

Lic. Mariana Contreras Soto
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría General de Gobierno
Presente

En atención a su oficio No. SGG/JF/UT/64/2017, de fecha 31 de mayo del 2017, le informo que por oficio No. SSDP/101/2017, de fecha 29 de mayo del 2017, del cual anexo copia, se dio respuesta a la solicitud que me fue turnada en su atento oficio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Subsecretario

Secretaría
General de Gobierno

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DE DESARROLLO POLÍTICO
CHILPANCIINGO, GRO. GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Lic. José Martín Maldonado del Moral

C.c.p. Lic. Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno - Para su superior conocimiento. - Presente.

Recibi
06/JUNIO/2017
Judith Rodríguez Corona



Oficio: SGG/JF/UT/64/2017
Asunto: El que se indica

Chilpancingo, Gro. a 31 de mayo de 2017.
"Mi Patria es Primero"

Lic. José Martín Maldonado del Moral.
Subsecretario de Gobierno de Desarrollo
Político.
Presente.

Me dirijo a usted, con el propósito de dar atención en tiempo y forma a la solicitud de información recibida en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, a través de Plataforma Nacional de Transparencia -Guerrero con los números de Folio: 00296417, 00296517, 00296617, 00296717, 00296817, 00296917 del C. _____, la cual me permito anexar para su atención, de acuerdo a la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Por lo anterior, y con base en la ley antes mencionada tiene un plazo no mayor a diez días hábiles, para fundamentar y motivar la información, en caso que la solicitud no sea de su competencia, cuenta con dos días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que reciba el presente oficio para emitir su respuesta.

Le saludo cordialmente.

Atentamente

Mariana Contreras Soto.
Titular de la Unidad de Transparencia



0108

Mary 10:41 hrs.

C.c.p. Lic. Florencio Salazar Adame.- Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento - Presente.



Oficio: SGG/JF/UT/64/2017

Asunto: El que se indica

Chilpancingo, Gro. a 29 de mayo de 2017.

"Mi Patria es Primero"

Lic. Fernando Jaimes Ferrel
Subsecretario de Gobierno para Asuntos
Agrarios
Presente.

Me dirijo a usted, con el propósito de dar atención en tiempo y forma a la solicitud de información recibida en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, a través de Plataforma Nacional de Transparencia -Guerrero con los números de Folio: **00296417, 00296517, 00296617, 00296717, 00296817, 00296917** del C. [redacted], la cual me permito anexar para su atención, de acuerdo a la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Por lo anterior, y con base en la ley antes mencionada tiene un plazo no mayor a diez días hábiles, para fundamentar y motivar la información, en caso que la solicitud no sea de su competencia; cuenta con dos días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que reciba el presente oficio para emitir su respuesta.

Le saludo cordialmente.

Atentamente

Mariana Contreras Soto.
Titular de la Unidad de Transparencia



240

C.c.p. Lic. Florencio Salazar Adame.- Secretario General de Gobierno - Para su superior conocimiento - Presente



Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Agrarios.

No. de oficio: SGG/SSAA/ 374 /2017

Asunto: Solicitudes de información folios 296417, 296517, 296617, 296717, 296817 y 296917 de PNT

Chilpancingo, Gro., a 30 de Mayo de 2017.
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC. MARIANA CONTRERAS SOTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Presente.

En atención a su oficio No. SGG/JF/UT/64/2017 de fecha 29 de mayo de 2017, respecto de seis solicitudes de información folios 296417, 296517, 296617, 296717, 296817 y 296917; ingresadas a Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) por el C.

, solicitando diversa información certificada¹, al respecto informo a usted que la implementación, control y archivo de la documentación correspondiente al Programa de Derecho de Vía, está en poder de la Subsecretaría de Gobierno de Desarrollo Político, de igual manera lo correspondiente a los Planos y Obras de Infraestructura Vial, competen a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG).

Derivado de lo anterior y con sustento en el art. 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 155 de la Ley Estatal N° 207 de Transparencia y Acceso a la Información, esta Subsecretaría está imposibilitada para aportar la información solicitada, recomendando respetuosamente se turne a las dependencias antes mencionadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Subsecretario de Gobierno para Asuntos Agrarios
PARA ASUNTOS AGRARIOS
Lic. Fernando Jaimes Ferrel.



¹ Se anexa Cuadro concentrador de la información solicitada para su mejor comprensión
C c p Lic. Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno. -Para su superior conocimiento la información
C c p Archivo/Minutario.

FJF/jzp

ASUNTO:

Concentrado de la solicitud de Transparencia enviada a la Secretaría General de Gobierno el 25 de mayo de 2017, turnada a la Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Agrarios el 29 de mayo de 2017

solicitante: Sr. Renato Briseño Ibarra Representante legal de CEMEX Concretos S.A. de C.V.

folios PNT	Concepto	parcela afectada	Ejido	Municipio	Forma de entrega de la información:	fecha de solicitud:	Fecha de Término de respuesta:
296417	Se expida previo pago de derechos ejemplar cotejado del contrato o convenio celebrado entre el Sr. _____ y el Gobierno del Estado respecto de la parcela _____	126 Z10 P1/1	Cayacos o Coacuyular	Acapulco de Juárez, Gro.	copia certificada del convenio o contrato	27-may-17	04-jun-17
296517	Plano individual de afectación como lote 11B levantado por el Gobierno de Guerrero a través de CICAEG con motivo del contrato celebrado entre el C _____ y el Gobierno de Guerrero respecto de la parcela _____ 126Z10 P1/1	misma	Cayacos o Coacuyular	Acapulco de Juárez, Gro.	copia certificada del plano individual de afectación	27-may-17	04-jun-17
296617	Plano que contenga las medidas y colindancias que fueron objeto del contrato o convenio celebrado entre el Sr. _____ s con el Gobierno de Guerrero	misma	Cayacos o Coacuyular	Acapulco de Juárez, Gro.	copia certificada del plano con medidas y colindancias	27-may-17	04-jun-17
296717	Obras de infraestructura vial con motivo del Macrotunel sobre la misma parcela con N° de certificado parcelario 177269 inscrita en el RAN mediante folio 12FD00173604 localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular del Mpio. de Acapulco de Juárez, Gro.	misma	Cayacos o Coacuyular	Acapulco de Juárez, Gro.	copia certificada de la información solicitada	27-may-17	04-jun-17
296817	Convenio de pago directo mediante el cual el Sr. _____ otorgó al Gobierno del Estado el pleno derecho para que realice el cambio del uso de suelo de terrenos forestales que deriven de las obras del proyecto escénica alterna Acapulco de la misma parcela	misma	Cayacos o Coacuyular	Acapulco de Juárez, Gro.	copia certificada del convenio de pago	27-may-17	04-jun-17
296917	Esta solicitud se repite con la del folio 296717	misma	Cayacos o Coacuyular	Acapulco de Juárez, Gro.	copia certificada de la información solicitada	27-may-17	04-jun-17



REPORTE INDIVIDUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL: **01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Sujeto Obligado: **Secretaría General de Gobierno**

Número progresivo: **77** Folio (en su caso): **00296417**

Nombre del solicitante:

Información solicitada:

ESPECIFICAR BREVEMENTE

1.- Informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macrotunel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.

Solicitud presenta vía (1): **INFOMEX** Fecha de la solicitud (DD/MM/AA): **25 05 17**

Tipo de respuesta (2): **Información Inexistente** Fecha respuesta o negación (DD/MM/AA): **14 06 17**

Modalidad de entrega de la información (3): **INFOMEX** Derechos ARCO (4):

Tiempo de procesamiento (días): **15** Fecha de prórroga en su caso (DD/MM/AA):

Fundamento en caso de negación:

Número de servidores públicos involucrados: **7** Presentó recurso de revisión (SI/NO):

TEMAS DE LA SOLICITUD DE ACUERDO A FRACCIONES DEL ART.81 DE LA LEY 207 (5)

# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.
I		VII		XIII		XIX		XXV		XXXI		XXXVII		XLIII	
II		VIII		XIV		XX		XXVI		XXXII		XXXVIII		XLIV	
III		IX		XV		XXI		XXVII		XXXIII		XXXIX		XLV	
IV		X		XVI		XXII		XXVIII		XXXIV		XL		XLVI	
V		XI		XVII		XXIII		XXIX		XXXV		XLI		XLVII	
VI		XII		XVIII		XXIV		XXX		XXXVI		XLII		XLVIII	X

FRACCIONES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS

Artículo:		Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral

Rango de edad (6): **De 29 a 50** Actividad o profesión (7): **Empleado u obrero** Sexo (8): **H**

Observaciones:

ANEXO DE LLENADO

- (1) Escrito u oficio; PNT o INFOMEX; Email; Telefónica; Correo postal o paquetería; Otro medio.
- (2) Respondida; Pendiente; Turnada a otra dependencia; Información reservada o confidencial; Información inexistente; No es solicitud de información.
- (3) Consulta directa; PNT o INFOMEX; Correo electrónico; Correo postal o paquetería; Copias simples; Copias certificadas; Orientación a página web donde se encuentra la información; Memoria USB; Otros.
- (4) Acceso; Rectificación; Cancelación; Oposición.
- (5) Indique con una "X" la fracción a la que corresponde el tema de la solicitud. Si son varias fracciones debe marcar las necesarias.
- (6) Menor de 18; De 18 a 29; De 29 a 50; De 50 y más; No identificado.
- (7) Académico; Estudiante; Medios de comunicación; Servidor público; Empresario; Empleado u obrero; Hogar; Organización No Gubernamental; Asociación política; Otro; No identificado.
- (8) H: Hombre; M: Mujer.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA GUERRERO

Fecha de impresión del acuse: 25/mayo/2017

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00296417

Fecha de presentación: 25/mayo/2017 a las 16:14 horas

Nombre del solicitante: Renato Briseño Ibarra

Representante legal:

Entidad pública: PODER EJECUTIVO

Dirigida a: Secretaría General de Gobierno

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada (Identificación clara y precisa de los datos o documentos que requiere): **1.- Se me expida, previo pago de derechos, un ejemplar debidamente cotejado del contrato o convenio celebrado entre [redacted] y el Gobierno del Estado de Guerrero, respecto del total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.**

Datos adicionales:

Forma de entrega de la información: **Copia certificada - Con costo**

Documentación anexa: **RESPUESTA INFO GUERRERO.pdf**

Fecha de inicio de trámite.

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 150 de la LTAIPEG 207, su solicitud de acceso a información pública se considerará como presentada a partir del día **26/mayo/2017**.

Nota: Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Las notificaciones oficiales se realizarán vía InfoGuerrero.

En caso de que se requiera más información se le notificará para que aclare o complemente su solicitud, de no hacerlo en el plazo establecido su solicitud, será desechada por no cumplir la prevención (Artículo 146 de la LTAIPEG 207). La información deberá recogerse dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que la Unidad de Transparencia haya notificado al solicitante la disponibilidad de la misma, si exceden de veinte cuartillas se pagarán gastos de reproducción. (Artículo 160 de la LTAIPEG 207)

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento. Ninguna solicitud de información podrá desecharse por este motivo si el sujeto obligado omite requerir al solicitante para que subsane su solicitud. (Artículo 146 de la LTAIPEG 207) Si la respuesta requiere más tiempo para localizar la información solicitada, se le comunicará el uso de la prórroga con fundamento en el artículo 150.

Si usted no está satisfecho con la respuesta recibida puede interponer el Recurso de Revisión ante el ITAIGro dentro de los quince días hábiles siguientes en términos del artículo 161.

Para darle seguimiento a su solicitud de información puede consultar el sistema InfoGuerrero ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

Cualquier duda o aclaración favor de enviar un correo a infogro@ltaigro.org.mx.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA GUERRERO

Fecha de impresión del acuse: 25/mayo/2017

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00296517

Fecha de presentación: 25/mayo/2017 a las 16:18 horas

Nombre del solicitante: Renato Briseño Ibarra

Representante legal:

Entidad pública: PODER EJECUTIVO

Dirigida a: **Secretaría General de Gobierno**

Tipo de Solicitud: **Información Pública**

Información solicitada (Identificación clara y precisa de los datos o documentos que requiere): **1.- Se me expida, previo pago de derechos, un ejemplar debidamente cotejado del plano individual de afectación como lote 11/B levantado por el Gobierno de Guerrero a través de la CICAEG con motivo del contrato o convenio celebrado entre el C. y el Gobierno del Estado de Guerrero, respecto de la parcela No. 126 Z10 P1/1.**

Datos adicionales:

Forma de entrega de la información: **Copia certificada - Con costo**

Documentación anexa: **RESPUESTA INFO GUERRERO.pdf**

Fecha de inicio de trámite.

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 150 de la LTAIPEG 207, su solicitud de acceso a información pública se considerará como presentada a partir del día **26/mayo/2017**.

Nota: Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Las notificaciones oficiales se realizarán vía InfoGuerrero.

En caso de que se requiera más información se le notificará para que aclare o complemente su solicitud, de no hacerlo en el plazo establecido su solicitud, será desecheda por no cumplir la prevención (Artículo 146 de la LTAIPEG 207). La información deberá recogerse dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que la Unidad de Transparencia haya notificado al solicitante la disponibilidad de la misma, si exceden de veinte cuartillas se pagarán gastos de reproducción. (Artículo 160 de la LTAIPEG 207)

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento. Ninguna solicitud de información podrá desecharse por este motivo si el sujeto obligado omite requerir al solicitante para que subsane su solicitud. (Artículo 146 de la LTAIPEG 207) Si la respuesta requiere más tiempo para localizar la información solicitada, se le comunicará el uso de la prórroga con fundamento en el artículo 150.

Si usted no está satisfecho con la respuesta recibida puede interponer el Recurso de Revisión ante el ITAIGro dentro de los quince días hábiles siguientes en términos del artículo 161.

Para darle seguimiento a su solicitud de información puede consultar el sistema InfoGuerrero ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

Cualquier duda o aclaración favor de enviar un correo a infogro@itaigro.org.mx.

Oficio No. SSDP/278/2015

Asunto: Se emite respuesta.

Chilpancingo, Gro., a 16 de junio de 2015.

"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

C. RENATO BRISEÑO IBARRA,
REPRESENTANTE LEGAL DE GEMEX
CONCRETOS S.A DE C.V.
PRESENTE

En respuesta a su petición por escrito recibido, con fecha 05 de junio del año en curso, mediante el cual solicita información relativa a la parcela número 126 Z10 P1/1, localizada en el ejido de Cayaco-Coacoyular del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, me permito informar lo siguiente:

- Effectivamente, el [redacted] lebro convenio de pago directo anticipado, mediante el cual otorgó al Gobierno del Estado el pleno derecho para que realice ante la autoridad competente, el cambio de uso de suelos de terrenos forestales que derivan de las obras y actividades a la construcción del proyecto escénica alterna de Acapulco.
- La fracción a que se refiere el inciso a) tiene una superficie de 13,474.83 m² de la parcela número 126 Z10 P1/1, cuya medidas y colindancias se identifican en el plano individual de afectación como lote 11/B, levantado por el Gobierno del Estado a través de la CICAEG.
- Al norte 85.43 metros y 215.68 metros colinda con lotes 12-B y 13-B
Al sur 42.85 metros, 34.68 metros, 35.82 metros, 6.49 metros y 211.99 metros y colinda con el lote 10-B
Al este mide 81.85 metros y colinda con el lote 10-B
Al oeste mide 27.52 metros y colinda con la carretera Cayaco - Puerto Marquez
- En este punto no le corresponde al suscrito emitir la respuesta por desconocer la misma.
- tal y como se informó en el inciso a), la fracción de terreno adquinda es destinada para la construcción del proyecto escénica alterna de Acapulco.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
SÚFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
DE DESARROLLO POLÍTICO.

C. BAÚL BARRÓN AGAL,

C. p. Dr. David Guerrero Salgado - Secretario General de Gobierno - Para su superior conocimiento.





REPORTE INDIVIDUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL: 01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Sujeto Obligado: Secretaría General de Gobierno

Número progresivo: 79 Folio (en su caso): 00296617

Nombre del solicitante: Renato Briseño Ibarra.

Información solicitada: 1.- Informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macrotunel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.

ESPECIFICAR BREVEMENTE

Solicitud presenta vía (1): INFOMEX Fecha de la solicitud (DD/MM/AA): 25 05 17

Tipo de respuesta (2): Información Inexistente Fecha respuesta o negación (DD/MM/AA): 14 06 17

Modalidad de entrega de la información (3): INFOMEX Derechos ARCO (4):

Tiempo de procesamiento (días): 15 Fecha de prórroga en su caso (DD/MM/AA):

Fundamento en caso de negación:

Número de servidores públicos involucrados: 7 Derecho de recurso de revisión (SI/NO):

TEMAS DE LA SOLICITUD DE ACUERDO A FRACCIONES DEL ART. 81 DE LA LEY 207 (5)

# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.
I		VII		XIII		XIX		XXV		XXXI		XXXVII		XLIII	
II		VIII		XIV		XX		XXVI		XXXII		XXXVIII		XLIV	
III		IX		XV		XXI		XXVII		XXXIII		XXXIX		XLV	
IV		X		XVI		XXII		XXVIII		XXXIV		XL		XLVI	
V		XI		XVII		XXIII		XXIX		XXXV		XLI		XLVII	
VI		XII		XVIII		XXIV		XXX		XXXVI		XLII		XLVIII	X

FRACCIONES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS

Artículo:		Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral

Rango de edad (6): De 29 a 50 Actividad o profesión (7): Empleado u obrero Sexo (8): H

Observaciones:

ANEXO DE LLENADO

- (1) Escrito u oficio; PNT o INFOMEX; Email; Telefónica; Correo postal o paquetería; Otro medio.
- (2) Respondida; Pendiente; Turnada a otra dependencia; Información reservada o confidencial; Información inexistente; No es solicitud de información.
- (3) Consulta directa; PNT o INFOMEX; Correo electrónico; Correo postal o paquetería; Copias simples; Copias certificadas; Orientación a página web donde se encuentra la información; Memoria USB; Otros.
- (4) Acceso; Rectificación; Cancelación; Oposición.
- (5) Indique con una "X" la fracción a la que corresponde el tema de la solicitud. Si son varias fracciones debe marcar las necesarias.
- (6) Menor de 18; De 18 a 29; De 29 a 50; De 50 y más; No identificado.
- (7) Académico; Estudiante; Medios de comunicación; Servidor público; Empresario; Empleado u obrero; Hogar; Organización No Gubernamental; Asociación política; Otro; No identificado.
- (8) H: Hombre; M: Mujer.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA GUERRERO

Fecha de impresión del acuse: 25/mayo/2017

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00296617**

Fecha de presentación: **25/mayo/2017 a las 16:22 horas**

Nombre del solicitante: **Renato Briseño Ibarra**

Representante legal:

Entidad pública: **PODER EJECUTIVO**

Dirigida a: **Secretaría General de Gobierno**

Tipo de Solicitud: **Información Pública**

Información solicitada (Identificación clara y precisa de los datos o documentos que requiere): **1.- Se me expida, previo pago de derechos, un ejemplar debidamente cotejado del plano que contenga las medidas y colindancias que fueron objeto del contrato o convenio celebrado por el C. ; con el Gobierno del Estado de Guerrero sobre la parcela No. 126 Z10 P1/1.**

Datos adicionales:

Forma de entrega de la información: **Copia certificada - Con costo**

Documentación anexa: **RESPUESTA INFO GUERRERO.pdf**

Fecha de inicio de trámite.

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 150 de la LTAIPEG 207, su solicitud de acceso a información pública se considerará como presentada a partir del día **26/mayo/2017**.

Nota: Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Las notificaciones oficiales se realizarán vía InfoGuerrero.

En caso de que se requiera más información se le notificará para que aclare o complemente su solicitud, de no hacerlo en el plazo establecido su solicitud, será desecheda por no cumplir la prevención (Artículo 146 de la LTAIPEG 207). La información deberá recogerse dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que la Unidad de Transparencia haya notificado al solicitante la disponibilidad de la misma, si exceden de veinte cuartillas se pagarán gastos de reproducción. (Artículo 160 de la LTAIPEG 207)

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento. Ninguna solicitud de información podrá desecharse por este motivo si el sujeto obligado omite requerir al solicitante para que subsane su solicitud. (Artículo 146 de la LTAIPEG 207) Si la respuesta requiere más tiempo para localizar la información solicitada, se le comunicará el uso de la prórroga con fundamento en el artículo 150.

Si usted no está satisfecho con la respuesta recibida puede interponer el Recurso de Revisión ante el ITAIGro dentro de los quince días hábiles siguientes en términos del artículo 161.

Para darle seguimiento a su solicitud de información puede consultar el sistema InfoGuerrero ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

Cualquier duda o aclaración favor de enviar un correo a infoagro@itaigro.org.mx.

Oficio No. SSDP/276/2015

Asunto: Se emite respuesta.

Chilpancingo, Gro., a 16 de junio de 2015.

"2015. Año de José María Morelos y Pavón"

**REPRESENTANTE LEGAL DE GEMEX
CONCRETOS S.A DE C.V.
PRESENTE.**

En respuesta a su petición por escrito recibido, con fecha 05 de junio del año en curso, mediante el cual solicita información relativa a la parcela número 126 Z10 P1/1, localizada en el ejido de Cayacos-Coacoyular del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, me permito informar lo siguiente:

- Efectivamente, [redacted] celebro convenio de pago directo anticipado, mediante el cual otorgó al Gobierno del Estado el pleno derecho para que realice ante la autoridad competente, el cambio de uso de suelos de terrenos forestales que derivan de las obras y actividades a la construcción del proyecto escénica alterna de Acapulco.
- La fracción a que se refiere el inciso a) tiene una superficie de 13,474.83 m² de la parcela número 126 Z10 P1/1, cuya medidas y colindancias se identifican en el plano individual de afectación como lote 11/B, levantado por el Gobierno del Estado a través de la CIGAEG.
- Al norte 85.43 metros y 215.66 metros colinda con lotes 12-B y 13-B
Al sur 42.85 metros, 34.68 metros, 35.82 metros, 6.49 metros y 211.99 metros y colinda con el lote 10-B
Al este mide 81.65 metros y colinda con el lote 10-B
Al oeste mide 27.52 metros y colinda con la carretera Cayaco - Puerto Marquez
- En este punto no le corresponde al suscrito emitir la respuesta por desconocer la misma.
- Tal y como se informó en el inciso a), la fracción de terreno adquinda es destinada para la construcción del proyecto escénica alterna de Acapulco.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,
SÚFRAGO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
DE DESARROLLO POLÍTICO.**

G. SAUL BARRIO SAGAL



C. p. Dr. David Hernández Salgado, Secretario General de Gobierno. Para su superior conocimiento.



REPORTE INDIVIDUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL: 01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Sujeto Obligado: Secretaría General de Gobierno

Número progresivo: 80 Folio (en su caso): 00296717

Nombre del solicitante:

Información solicitada: 1.- Informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macrotunel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.

ESPECIFICAR BREVEMENTE

Solicitud presenta vía (1): INFOMEX Fecha de la solicitud (DD/MM/AA): 25 05 17

Tipo de respuesta (2): Información Inexistente Fecha respuesta o negación (DD/MM/AA): 14 06 17

Modalidad de entrega de la información (3): INFOMEX Derechos ARCO (4):

Tiempo de procesamiento (días): 15 Fecha de prórroga en su caso (DD/MM/AA):

Fundamento en caso de negación:

Número de servidores públicos involucrados (5): 7 Presentó recurso de revisión (SI/NO):

TEMAS DE LA SOLICITUD DE ACUERDO A FRACCIONES DEL ART.81 DE LA LEY 207 (5)

# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.
I		VII		XIII		XIX		XXV		XXXI		XXXVII		XLIII	
II		VIII		XIV		XX		XXVI		XXXII		XXXVIII		XLIV	
III		IX		XV		XXI		XXVII		XXXIII		XXXIX		XLV	
IV		X		XVI		XXII		XXVIII		XXXIV		XL		XLVI	
V		XI		XVII		XXIII		XXIX		XXXV		XLI		XLVII	
VI		XII		XVIII		XXIV		XXX		XXXVI		XLII		XLVIII	X

FRACCIONES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS

Artículo:															
Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral

Rango de edad (6): De 29 a 50 Actividad o profesión (7): Empleado u obrero Sexo (8): H

Observaciones:

ANEXO DE LLENADO

- (1) Escrito u oficio; PNT o INFOMEX; Email; Telefónica; Correo postal o paquetería; Otro medio.
- (2) Respondida; Pendiente; Turnada a otra dependencia; Información reservada o confidencial; Información inexistente; No es solicitud de información.
- (3) Consulta directa; PNT o INFOMEX; Correo electrónico; Correo postal o paquetería; Copias simples; Copias certificadas; Orientación a página web donde se encuentra la información; Memoria USB; Otros.
- (4) Acceso; Rectificación; Cancelación; Oposición.
- (5) Indique con una "X" la fracción a la que corresponde el tema de la solicitud. Si son varias fracciones debe marcar las necesarias.
- (6) Menor de 18; De 18 a 29; De 29 a 50; De 50 y más; No identificado
- (7) Académico; Estudiante; Medios de comunicación; Servidor público; Empresario; Empleado u obrero; Hogar; Organización No Gubernamental; Asociación política; Otro; No identificado.
- (8) H: Hombre; M: Mujer.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA GUERRERO

Fecha de impresión del acuse: 25/mayo/2017

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00296717

Fecha de presentación: 25/mayo/2017 a las 16:26 horas

Nombre del solicitante:

Representante legal:

Entidad pública: PODER EJECUTIVO

Dirigida a: **Secretaría General de Gobierno**

Tipo de Solicitud: **Información Pública**

Información solicitada (Identificación clara y precisa de los datos o documentos que requiere): **e) Que informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macrotunel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.**

Datos adicionales:

Forma de entrega de la información: **Copia certificada - Con costo**

Documentación anexa: **RESPUESTA INFO GUERRERO.pdf**

Fecha de inicio de trámite.

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 150 de la LTAIPEG 207, su solicitud de acceso a información pública se considerará como presentada a partir del día **26/mayo/2017**.

Nota: Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Las notificaciones oficiales se realizarán vía InfoGuerrero.

Oficio No. SSDP/276/2015

Asunto: Se emite respuesta.

Chilpancingo, Gro., a 16 de junio de 2015.

"2015. Año de José María Morelos y Pavón"

C. R. [Redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DE CEMEX
CONCRETOS S.A DE C.V.
PRESENTE

En respuesta a su petición por escrito recibido, con fecha 05 de junio del año en curso, mediante el cual solicita información relativa a la parcela número 126 Z10 P1/1, localizada en el ejido de Cayacos-Coacoyular del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, me permito informarle lo siguiente:

- a) Efectivamente [Redacted] celebró convenio de pago directo anticipado, mediante el cual otorgó al Gobierno del Estado el pleno derecho para que realice ante la autoridad competente, el cambio de uso de suelos de terrenos forestales que deriven de las obras y actividades a la construcción del proyecto escénica alterna de Acapulco.
- b) La fracción a que se refiere el inciso a) tiene una superficie de 13,474.83 m² de la parcela número 126 Z10 P1/1, cuya medidas y colindancias se identifican en el plano individual de afectación como lote 11/B, levantado por el Gobierno del Estado a través de la CICAEG.
- c) Al norte 85.43 metros y 215.65 metros colinda con lotes 12-B y 13-B.
Al sur 42.85 metros, 34.68 metros, 35.52 metros, 6.49 metros y 211.99 metros y colinda con el lote 10-B.
Al este mide 83.65 metros y colinda con el lote 10-B.
Al oeste mide 27.52 metros y colinda con la carretera Cayaco - Puerto Marquez.
- d) En este punto no le corresponde al suscrito emitir la respuesta por desconocer la misma.
- e) Tal y como se informó en el inciso a), la fracción de terreno adquirida es destinada para la construcción del proyecto escénica alterna de Acapulco.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENAMENTE,
SÚFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN,
EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
DE DESARROLLO POLÍTICO.

G. SAUL BARRERA YAGA

C. p. Dr. David Fuentes Salgado - Secretario General de Gobierno. Para su superior conocimiento.





REPORTE INDIVIDUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL: **01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Sujeto Obligado: **Secretaría General de Gobierno**

Número progresivo: **81** Folio (en su caso): **00296817**

Nombre del solicitante:

Información solicitada:

ESPECIFICAR BREVEMENTE

1.- Informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macrotunel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.

Solicitud presenta vía (1): **INFOMEX** Fecha de la solicitud (DD/MM/AA): **25 05 17**

Tipo de respuesta (2): **Información Inexistente** Fecha respuesta o negación (DD/MM/AA): **14 06 17**

Modalidad de entrega de la información (3): **INFOMEX** Derechos ARCO (4):

Tiempo de procesamiento (días): **15** Fecha de prórroga en su caso (DD/MM/AA):

Fundamento en caso de negación:

Número de servidores públicos involucrados (5): **7** Presenta recurso de revisión (6/No):

TEMAS DE LA SOLICITUD DE ACUERDO A FRACCIONES DEL ART.81 DE LA LEY 207 (5)

# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.
I		VII		XIII		XIX		XXV		XXXI		XXXVII		XLIII	
II		VIII		XIV		XX		XXVI		XXXII		XXXVIII		XLIV	
III		IX		XV		XXI		XXVII		XXXIII		XXXIX		XLV	
IV		X		XVI		XXII		XXVIII		XXXIV		XL		XLVI	
V		XI		XVII		XXIII		XXIX		XXXV		XLI		XLVII	
VI		XII		XVIII		XXIV		XXX		XXXVI		XLII		XLVIII	X

FRACCIONES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS

Artículo:		Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral

Rango de edad (6): **De 29 a 50** Actividad o profesión (7): **Empleado u obrero** Sexo (8): **H**

Observaciones:

ANEXO DE LLENADO

- (1) Escrito u oficio; PNT o INFOMEX; Email; Telefónica; Correo postal o paquetería; Otro medio.
- (2) Respondida; Pendiente; Turnada a otra dependencia; Información reservada o confidencial; Información inexistente; No es solicitud de información.
- (3) Consulta directa; PNT o INFOMEX; Correo electrónico; Correo postal o paquetería; Copias simples; Copias certificadas; Orientación a página web donde se encuentra la información; Memoria USB; Otros.
- (4) Acceso; Rectificación; Cancelación; Oposición.
- (5) Indique con una "X" la fracción a la que corresponde el tema de la solicitud. Si son varias fracciones debe marcar las necesarias.
- (6) Menor de 18; De 18 a 29; De 29 a 50; De 50 y más; No identificado.
- (7) Académico; Estudiante; Medios de comunicación; Servidor público; Empresario; Empleado u obrero; Hogar; Organización No Gubernamental; Asociación política; Otro; No identificado.
- (8) H: Hombre; M: Mujer.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA GUERRERO

Fecha de impresión del acuse: 25/mayo/2017

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00296817

Fecha de presentación: 25/mayo/2017 a las 16:38 horas

Nombre del solicitante:

Representante legal:

Entidad pública: PODER EJECUTIVO

Dirigida a: **Secretaría General de Gobierno**

Tipo de Solicitud: **Información Pública**

Información solicitada (Identificación clara y precisa de los datos o documentos que requiere): **1.- Se me expida un ejemplar debidamente cotejado del convenio de pago directo anticipado mediante el cual se otorgó al Gobierno de Guerrero, el pleno derecho para que realice el cambio de uso de suelo de terrenos forestales que deriven de las obras del proyecto escénica alterna Acapulco respecto de la parcela No. 126 Z10 P1/1.**

Datos adicionales:

Forma de entrega de la información: **Copia certificada - Con costo**

Documentación anexa: **RESPUESTA INFO GUERRERO.pdf**

Fecha de inicio de trámite.

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 150 de la LTAIPEG 207, su solicitud de acceso a información pública se considerará como presentada a partir del día **26/mayo/2017**.

Nota: Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Las notificaciones oficiales se realizarán vía InfoGuerrero.

En caso de que se requiera más información se le notificará para que aclare o complemente su solicitud, de no hacerlo en el plazo establecido su solicitud, será desechada por no cumplir la prevención (Artículo 146 de la LTAIPEG 207). La información deberá recogerse dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que la Unidad de Transparencia haya notificado al solicitante la disponibilidad de la misma, si exceden de veinte cuartillas se pagarán gastos de reproducción. (Artículo 160 de la LTAIPEG 207)

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento. Ninguna solicitud de información podrá desecharse por este motivo si el sujeto obligado omite requerir al solicitante para que subsane su solicitud. (Artículo 146 de la LTAIPEG 207) Si la respuesta requiere más tiempo para localizar la información solicitada, se le comunicará el uso de la prórroga con fundamento en el artículo 150.

Si usted no está satisfecho con la respuesta recibida puede interponer el Recurso de Revisión ante el ITAIGro dentro de los quince días hábiles siguientes en términos del artículo 161.

Para darle seguimiento a su solicitud de información puede consultar el sistema InfoGuerrero ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

Cualquier duda o aclaración favor de enviar un correo a infoagro@itaigro.org.mx.

Oficio No. SSDP/276/2016

Asunto: Se emite respuesta.

Chilpancingo, Gro., a 16 de Junio de 2015.

"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

REPRESENTANTE LEGAL DE CEMEX
CONCRETOS S.A DE C.V.
PRESENTE.

En respuesta a su petición por escrito recibido, con fecha 05 de junio del año en curso, mediante el cual solicita información relativa a la parcela número 126 Z10 P1/1, localizada en el ejido de Cayacos-Coacoyular del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, me permito informarle lo siguiente:

- a) Efectivamente, **F** i celebre convenio de pago directo anticipado, mediante el cual otorgó al Gobierno del Estado el pleno derecho para que realice ante la autoridad competente, el cambio de uso de suelos de terrenos forestales que deriven de las obras y actividades a la construcción del proyecto escénica alterna de Acapulco.
- b) La fracción a que se refiere el inciso a) tiene una superficie de 13,474.83 m² de la parcela número 126 Z10 P1/1, cuya medidas y colindancias se identifican en el plano individual de afectación como lote 11/B, levantado por el Gobierno del Estado a través de la CICAEG.
- c) Al norte 85.43 metros y 215.66 metros colinda con lotes 12-B y 13-B
Al sur 42.85 metros, 34.68 metros, 35.82 metros, 6.49 metros y 211.99 metros y colinda con el lote 10-B
Al este mide 81.85 metros y colinda con el lote 10-B
Al oeste mide 27.52 metros y colinda con la carretera Cayaco - Puerto Marquez.
- d) En este punto no le corresponde al suscrito emitir la respuesta por desconocer la misma.
- e) Tal y como se informó en el inciso a), la fracción de terreno adyacente es destinada para la construcción del proyecto escénica alterna de Acapulco.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
DE DESARROLLO POLÍTICO.

C. BAUL BARRIO BAGA

C. p. Dr. David Castro y Bagaño - Secretario General de Gobierno - Para su superior conocimiento.





REPORTE INDIVIDUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Sujeto Obligado:	Secretaría General de Gobierno				
Número progresivo:	82	Folio (en su caso):	00296917		
Nombre del solicitante:					
Información solicitada:	1.- Informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macrotunel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.				
ESPECIFICAR BREVEMENTE					
Solicitud presenta vía (1):	INFOMEX	Fecha de la solicitud (DD/MM/AA):	25	05	17
Tipo de respuesta (2):	Información Inexistente	Fecha respuesta o negación (DD/MM/AA):	14	06	17
Modalidad de entrega de la información (3):	INFOMEX	Derechos ARCO (4):			
Tiempo de procesamiento (días):	15	Fecha de prórroga en su caso (DD/MM/AA):			
Fundamento en caso de negación:					
Número de servidores públicos involucrados:	7	Presentó recurso de revisión (SI/NO):			

TEMAS DE LA SOLICITUD DE ACUERDO A FRACCIONES DEL ART.81 DE LA LEY 207 (5)

# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.
I		VII		XIII		XIX		XXV		XXXI		XXXVII		XLIII	
II		VIII		XIV		XX		XXVI		XXXII		XXXVIII		XLIV	
III		IX		XV		XXI		XXVII		XXXIII		XXXIX		XLV	
IV		X		XVI		XXII		XXVIII		XXXIV		XL		XLVI	
V		XI		XVII		XXIII		XXIX		XXXV		XLI		XLVII	
VI		XII		XVIII		XXIV		XXX		XXXVI		XLII		XLVIII	X

FRACCIONES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS

Artículo:															
Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral	Fracción o numeral

Rango de edad (6):	De 29 a 50	Actividad o profesión (7):	Empleado u obrero	Sexo (8):	H
--------------------	------------	----------------------------	-------------------	-----------	---

Observaciones:

ANEXO DE LLENADO

- (1) Escrito u oficio; PNT o INFOMEX; Email; Telefónica; Correo postal o paquetería; Otro medio.
- (2) Respondida; Pendiente; Turnada a otra dependencia; Información reservada o confidencial; Información inexistente; No es solicitud de información.
- (3) Consulta directa; PNT o INFOMEX; Correo electrónico; Correo postal o paquetería; Copias simples; Copias certificadas; Orientación a página web donde se encuentra la información; Memoria USB; Otros.
- (4) Acceso; Rectificación; Cancelación; Oposición.
- (5) Indique con una "X" la fracción a la que corresponde el tema de la solicitud. Si son varias fracciones debe marcar las necesarias.
- (6) Menor de 18; De 18 a 29; De 29 a 50; De 50 y más; No identificado.
- (7) Académico; Estudiante; Medios de comunicación; Servidor público; Empresario; Empleado u obrero; Hogar; Organización No Gubernamental; Asociación política; Otro; No identificado.
- (8) H: Hombre; M: Mujer.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA GUERRERO

Fecha de impresión del acuse: 25/mayo/2017

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00296917

Fecha de presentación: 25/mayo/2017 a las 16:42 horas

Nombre del solicitante:

Representante legal:

Entidad pública: **PODER EJECUTIVO**

Dirigida a: **Secretaría General de Gobierno**

Tipo de Solicitud: **Información Pública**

Información solicitada (Identificación clara y precisa de los datos o documentos que requiere): 1.- Informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macrotunel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.

Datos adicionales:

Forma de entrega de la información: **Copia certificada - Con costo**

Documentación anexa: **RESPUESTA INFO GUERRERO.pdf**

Fecha de inicio de trámite.

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 150 de la LTAIPEG 207, su solicitud de acceso a información pública se considerará como presentada a partir del día **26/mayo/2017**.

Nota: Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Las notificaciones oficiales se realizarán vía InfoGuerrero.

En caso de que se requiera más información se le notificará para que aclare o complemente su solicitud, de no hacerlo en el plazo establecido su solicitud, será desechada por no cumplir la prevención (Artículo 146 de la LTAIPEG 207). La información deberá recogerse dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que la Unidad de Transparencia haya notificado al solicitante la disponibilidad de la misma, si exceden de veinte cuartillas se pagarán gastos de reproducción. (Artículo 160 de la LTAIPEG 207)

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento. Ninguna solicitud de información podrá desecharse por este motivo si el sujeto obligado omite requerir al solicitante para que subsane su solicitud. (Artículo 146 de la LTAIPEG 207) Si la respuesta requiere más tiempo para localizar la información solicitada, se le comunicará el uso de la prórroga con fundamento en el artículo 150.

Si usted no está satisfecho con la respuesta recibida puede interponer el Recurso de Revisión ante el ITAIGro dentro de los quince días hábiles siguientes en términos del artículo 161.

Para darle seguimiento a su solicitud de información puede consultar el sistema InfoGuerrero ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

Cualquier duda o aclaración favor de enviar un correo a infogro@itaigro.org.mx